



Municipalidad Distrital de Socabaya
 Miguel Grau y Sn Martín s/n
 Teléfono 435655
 Arequipa - Perú

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 194-2014-MDS

Socabaya, 22 de abril del 2014

VISTOS:

El Proveído N° 742-2014 Alcaldía; el Memorando N° 319-2014-A/MDS emitido por la Gerencia Municipal, sobre encargatura de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, conforme a lo dispuesto por el inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2014-MDS de fecha 28 de febrero del 2014, se designa al Abog. Ulrich Rodolfo Pérez Corrales, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, a través del Memorando N° 319-2014-A/MDS, la Gerencia Municipal comunica que en vista que el Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. Ulrich Rodolfo Pérez Corrales ha faltado injustificadamente el 21 y 22 de abril del 2014, propone se encargue la Gerencia de Asesoría Jurídica a la servidora Abog. Alexandra Lourdes Guzmán Delgado hasta que el titular se reincorpore en sus funciones con el objeto de garantizar la continuidad y normal funcionamiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de la responsabilidad directiva, compatibles con los niveles de carrera superiores del servidor (...).

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR Temporalmente las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Socabaya a la servidora Abog. **Alexandra Lourdes Guzmán Delgado** en adición a sus funciones, por el día 22 de abril del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora designada, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y áreas pertinentes para su cumplimiento conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Katherine Chávez Serna

SAJ
 RELACIONES PÚBLICAS E
 IMAGEN INSTITUCIONAL
RECIBIDO
 23 ABR 2014
 Hora: 11:31 p.m.
 α

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Wullber Mendoza Aparicio
 ALCALDE

